

Fecha: 20-04-2026
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: **Maule es la cuarta región del país con más deudores del CAE**

Pág.: 5
 Cm2: 256,6

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida



A nivel nacional, más de 550 mil personas se encuentran en situación de morosidad, acumulando una deuda que sobrepasa los \$4 billones.

INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR LA TGR

Maule es la cuarta región del país con más deudores del CAE

SANTIAGO. La Tesorería General de la República comenzó el envío de correos electrónicos a personas con deudas CAE, esto con el objetivo de orientar sobre las distintas modalidades de pago disponibles e incentivar la regularización voluntaria. La medida busca facilitar el acceso a alternativas que permitan a los deudores ponerse al día y evitar el aumento de sus compromisos financieros. Actualmente, más de 550 mil personas mantienen deudas vinculadas al CAE, acumulando un monto total que supera los \$4 billones. Frente a este escenario, la institución ha reforzado sus canales de información y acompañamiento, especialmente enfocados en quienes presentan deudas de menor cuantía. En el desglose territorial, la Región Metropolitana lidera ampliamente con más de 210 mil

personas en situación de deuda y un volumen que supera los \$239 mil millones. La Región del Maule está en cuarto lugar, tras Biobío y Valparaíso. En el Maule, el número de deudores es de 28.000, con un monto acumulado de \$25 mil millones.

Desde la Tesorería recalcaron que este proceso tiene un carácter informativo y preventivo, por lo que hicieron un llamado a la ciudadanía a revisar su situación a través de los canales oficiales y evaluar las alternativas disponibles. Asimismo, insistieron en la importancia de evitar información errónea que pueda dificultar la toma de decisiones.

El organismo subrayó que las deudas fiscales no prescriben, por lo que iniciar procesos de regularización temprana resulta clave para evitar un incremento en los montos.